

6º Concurso de Cortos sobre Igualdad

para jóvenes autores

Presentación
hasta el 28 de
febrero de
2023

www.inice.es

inice@inice.es



Organizan:



Colaboran:



Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte



Instituto de las MUJERES



Ayuntamiento de Saldeana



6º Concurso de Cortos sobre IGUALDAD para jóvenes.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Si te gusta el cine, participa creando tu propio corto, da tu opinión sobre la Igualdad de Género.

1. El Concurso está abierto a todos los y las jóvenes autores no profesionales, menores de 35 años, que realicen producciones audiovisuales con cualquier medio de rodaje, incluyendo dispositivos móviles.
2. El concurso consta de una única categoría, cuya temática es la **igualdad de género**.
3. Todos los cortometrajes deberán estar rodados en castellano y su duración no podrá exceder los 10 minutos (créditos incluidos).
4. La participación en el concurso será totalmente gratuita. Cada participante podrá presentar tantas obras como crea oportunas.
5. En los cortometrajes presentados se permitirá la edición o tratamiento de las imágenes posteriormente a la filmación mediante el uso del software de edición que cada participante estime oportuno.
6. Todas las personas o espacios privados que aparezcan en los cortometrajes deben hacerse con su consentimiento debidamente documentado. Se excluirán los cortometrajes que menoscaben un colectivo, sean discriminatorios y/o vulneren la dignidad de las personas. Se deberán respetar los derechos de autor, si se dispone de licencia deberá ser facilitada a la Organización.
7. Los participantes del certamen ceden a la organización los derechos de reproducción y difusión de sus obras, con la finalidad de contribuir a la IGUALDAD DE GENERO, en actividades promovidas por I.N.I.C.E., incluida la difusión de los cortometrajes, a través de redes sociales y otros canales de internet, incluyendo las obras completas finalistas, que serán emitidas a través del canal de Youtube de I.N.I.C.E.
8. La fecha límite de envío de los cortometrajes será el **28 de febrero de 2023** a las 23:59 horas.
9. Se deberá facilitar el formato en que se ha realizado el cortometraje para su correcta reproducción, siendo aconsejable hacerlo en el formato de video MPEG-4.
10. La presentación de las obras puede realizarse personalmente, por correo postal u otro medio en la **Sede Central de INICE: Calle Diego Pisador, s/n. 37008-Salamanca**, en los siguientes soportes: DVD, pen drive y tarjeta de memoria; o bien a través de Internet haciendo uso de plataformas como Dropbox, WeTransfer o similar, compartiendo el enlace a la dirección: inice@inice.es
11. Todos los intervinientes en los Cortos deben facilitar los siguientes datos y documentos:
 - **Título del cortometraje.** - **Fecha de nacimiento.** - **Correo electrónico.** - **Fotocopia del DNI.**
 - **Nombre y apellidos.** - **Dirección postal.** - **Teléfono.** - **Estudios o trabajo que realiza.**
 - **Extracto del contenido del cortometraje presentado.**

La organización podrá requerir otros datos, con el fin de aclarar posibles dudas.

PREMIO DEL JURADO:

Todos los equipos participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.

Los cortometrajes serán revisados por un Jurado cualificado, designado por la Organización del Concurso, que decidirá:

- De entre los cortometrajes presentados a los finalistas que recibirán su diploma acreditativo como tales.
- **Un PRIMER premio consistente en 150,- €, trofeo y diploma acreditativo.**
- **Un SEGUNDO premio consistente en 100,- €, trofeo y diploma acreditativo.**

El jurado valorará los aspectos técnicos, narrativos, originalidad del argumento y medios utilizados.

- **Premio Especial a la Iniciativa Creadora, consistente en 100,- € trofeo y diploma acreditativo**, otorgado por I.N.I.C.E., donde se valorará especialmente la innovación, motivación y recursos utilizados en la realización del cortometraje.
- **Premio Especial del Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)**, otorgado por el público, **consistente en 50,- €, trofeo y diploma acreditativo.**
- **Premio Especial del Excmo. Ayuntamiento de Saldeana (Salamanca)**, al mejor cortometraje con argumento relacionado con el ámbito rural, **consistente en 100,- €, trofeo y diploma acreditativo.**

La organización editará una publicación digital, con su correspondiente registro, con todos los cortos finalistas y los extractos de su contenido, para su difusión, dentro de las publicaciones que I.N.I.C.E. realiza habitualmente.

ENTREGA DE PREMIOS Y PASES DE CORTOMETRAJES:

La entrega de premios se realizará mediante un **Certamen** que tendrá lugar en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), al que se invitará a todos/as los/as participantes, a los que se les comunicará oportunamente. Dicho **Certamen** se organiza en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte y consistirá en un acto público, en el que se anunciarán los ganadores, y se realizarán diversos actos paralelos en un fin de semana, dándoles a los participantes las máximas facilidades posibles para que acudan al Certamen, todos los participantes asistentes al acto **recibirán la publicación de los cortometrajes seleccionados.**

La organización proyectará los cortos seleccionados en diferentes localidades españolas, centros de enseñanza, culturales y actos relacionados con la reivindicación de la IGUALDAD DE GÉNERO.

CONSIDERACIONES:

El jurado y/o la organización se reservan el derecho de modificar las bases o declarar desiertos los premios del Concurso si así lo estima conveniente y a rechazar los cortometrajes que no cumplan la temática, duración o cualquier otro aspecto señalado en las bases.

Los participantes serán responsables de no vulnerar derechos de terceros y cualquier otra responsabilidad legal imputable al corto o a su realización.

Los cortometrajes presentados deberán cumplir los requisitos expresados en las presentes bases. En caso de detectarse cualquier irregularidad la Organización tendrá el derecho de retirar cualquier obra presentada incluso después de su aceptación en el Concurso.

La participación en el Concurso y sus actos supone la total aceptación de las presentes Bases, que serán interpretadas por la Organización, ofreciéndose para cualquier consulta.